

DSGV-E252490

San José del Guaviare, 19 de diciembre del 2025

Señor
SANTOS SUAREZ
Representante de la J.A.C Vereda Puerto Tolima
3112341052
San Jose del Guaviare

ASUNTO: Respuesta RADICADO No. 20253141

Cordial saludo,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual manifiesta lo siguiente:

"solicito permiso para intervenir 29 árboles ubicados en la vereda Puerto Tolima."

Al respecto, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA, en el marco de sus funciones y competencias legales, y conforme a lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015, se permite informar que:

Para poder adelantar el trámite correspondiente, es necesario que el interesado presente una solicitud formal de aprovechamiento de árboles aislados ante esta Corporación.

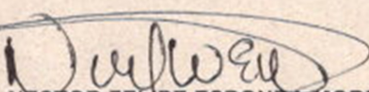
Una vez radicada la solicitud, la CDA realizará una visita de inspección al lugar, con el fin de verificar las condiciones de los árboles y la intervención solicitada.

Así mismo, deberá anexarse un listado de firmas de la comunidad, en el cual conste que las personas del sector se encuentran de acuerdo con la intervención que se pretende realizar.

Adicionalmente, se informa que se anexará la lista de chequeo para la autorización del aprovechamiento de árboles aislados, con el fin de orientar al solicitante sobre los requisitos necesarios para la correcta radicación de la solicitud ante esta Corporación.

Hasta tanto no se realice la visita y la Corporación emita el pronunciamiento correspondiente, no se encuentra autorizada la intervención de los árboles.

Sin otro en particular,



NESTOR FELIPE ESPONDA MORENO
Director Seccional Guaviare

Ordenó: Nestor Felipe Esponda Moreno
Revisó: Pedro Enrique Salazar
Proyectó: Lina Beltrán

Anexo: Lista De Chequeo Permiso Aprovechamiento de Arboles Aislados

AGD-CP-07-PR-01-FR-02

	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO PERMISO O AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (ARBOLES AISLADOS)	 CO18/8511
	PROCEDIMIENTO: PERMISO O AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL ARBOLES AISLADOS	FECHA: 15 de agosto de 2024 CÓDIGO: MNCA-CP-02-PR-23-FR-01 VERSIÓN: 1

LISTA DE CHEQUEO PERMISO O AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (ARBOLES AISLADOS)

EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN

FECHA DE REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN: _____

FECHA DE LA SOLICITUD: _____

NUR: _____

RAZÓN SOCIAL: _____ NIT: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____ CC: _____

NÚMERO VITAL DE LA OPERACIÓN: _____

CÓDIGO SILA: _____

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: _____

TELÉFONO: _____

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ SER ANEXADA A LA SOLICITUD		SI	NO
ÁRBOLES AISLADOS DENTRO DE LA COBERTURA DE BOSQUE NATURAL			
1	Solicitud formal por parte del interesado.		
2	Identificación (cédula de ciudadanía o NIT).		
3	Certificado de existencia y representación, si es persona jurídica.		
4	Ubicación del predio, jurisdicción, linderos y superficie.		
5	Acreditar la propiedad del predio como (<i>Predio donde se va a realizar el aprovechamiento forestal</i>): ✓ Si es Propietario: Certificado de tradición y libertad del inmueble no superior a tres (3) meses. ✓ Si es Tenedor: Prueba que lo acredite como tal y la autorización del propietario o poseedor. ✓ Si es Poseedor: Prueba que lo acredite como tal.		
6	Certificado de tradición con fecha de expedición no superior a dos (2) meses, si se trata de predio privado.		
7	Especies, volumen y cantidad de los recursos a aprovechar, así como el uso previsto para los productos obtenidos.		
8	Costo del proyecto.		
TALA O REUBICACIÓN POR OBRA PÚBLICA O PRIVADA EN CENTROS URBANOS.			
1	Formulario único nacional de solicitud de permiso de aprovechamiento forestales arboles aislados. Totalmente diligenciado.		
2	Fotocopia Identificación (cédula de ciudadanía o NIT).		
3	Certificado de existencia y representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o del documento que haga sus veces, con vigencia de tres (3) meses. Si es persona jurídica.		
4	Poder debidamente otorgado en caso de actuar mediante apoderado.		
5	Acreditar la propiedad del predio como (<i>Predio donde se va a realizar el aprovechamiento forestal</i>): ✓ Si es Propietario: Certificado de tradición y libertad del inmueble no superior a tres (3) meses. ✓ Si es Tenedor: Prueba que lo acredite como tal y la autorización del propietario o poseedor. ✓ Si es Poseedor: Prueba que lo acredite como tal.		
6	Certificado de libertad y tradición, este último con fecha de expedición no mayor a dos (2) meses. (Predio privado).		
7	Resumen ejecutivo del proyecto urbanístico (Ubicación del predio y/o predios, jurisdicción,		

	linderos y superficie, Mapa del área a escala según la extensión del predio, Localización georreferenciada de las áreas donde se realizará el aprovechamiento forestal (Tablas de coordenadas y áreas), Volumen, cantidad o peso aproximado de lo que se pretende aprovechar por especie, Documento incluyendo la destinación y/o manejo de los productos forestales y las medidas de compensación; Costos de Inversión y Operación, Descripción de las actividades y/o obras y plano de obras, cronograma de trabajo.		
8	Inventario forestal del 100% (dendrometría), ó diseño estadístico, de la cobertura arbórea a intervenir, acompañado de su respectivo levantamiento cartográfico. La numeración de los individuos debe ser consecutiva, no se debe repetir entre individuos y debe ser concordante tanto en los planos como en el terreno.		
9	El costo del proyecto, obra o actividades, de diligenciamiento obligatorio.		
10	Fotografías donde se evidencia la problemática de los árboles las cuales servirán para atender más oportunamente el trámite.		

Una vez se verifique la documentación anexa, la Corporación CDA entregara al usuario el documento equivalente a factura por concepto de publicación y evaluación del trámite, para su respectivo pago en un término máximo de un (1) mes (60 días para entidades públicas) y proceder con el trámite.

Documentación completa: SI _____ NO _____

Conclusiones y Recomendaciones:

Nombre del funcionario que verificó la documentación:

Cargo:

Firma: